

ORDEN SAN/929/2007, de 18 de mayo, por la que se completa la Orden SAN/661/2007, de 30 de marzo, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Pediatras en Equipos de Atención Primaria y de Área, del Servicio de Salud de Castilla y León.

La Orden SAN/661/2007, de 30 de marzo, citada en el epígrafe y publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de 12 de abril, en su Anexo IV deja pendiente de designación a los miembros del tribunal calificador (titular y suplente).

Vista la propuesta de la Administración y de las centrales sindicales, esta Consejería,

RESUELVE:

Nombrar a los miembros del Tribunal Calificador (Titular y Suplente) del proceso selectivo convocado por Orden SAN/661/2007, de 30 de marzo, para el acceso a la condición de personal Estatutario fijo en plazas de Pediatras en Equipos de Atención Primaria, del Servicio de Salud de Castilla y León:

TRIBUNAL TITULAR

Presidente: D. Francisco Javier Vaquero Nava.

Vocal de la Administración: D.ª Susana Alberola López.

Vocal de la Administración: D. Manuel Morán Rodríguez.

Vocal de la Administración: D. Federico Velasco Gutiérrez.

Vocal de la Comisión Nacional de Especialidades: D. José Manuel Muro Tudelilla.

Vocal de los Sindicatos (CEMSATSE): D.ª María Paz Aragón García.

Secretaria: D.ª Mercedes Alonso Montero.

TRIBUNAL SUPLENTE

Presidente: D. Antonio Díez Astorgano.

Vocal de la Administración: D.ª M.ª Rosa del Real Llorente.

Vocal de la Administración: D.ª Ana M.ª Carro Serrano.

Vocal de la Administración: D.ª M.ª Luisa Vega Gutiérrez.

Vocal de la Comisión Nacional de Especialidades: D. Ricardo Escribano Albarrán.

Vocal de los Sindicatos (CEMSATSE): D. José Luis Fernández Calvo.

Secretario: D. Andrés Pascual Martínez.

Valladolid, 18 de mayo de 2007.

El Consejero de Sanidad,
Fdo.: CÉSAR ANTÓN BELTRÁN

**CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
DE CASTILLA Y LEÓN**

RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2007, del Presidente del Consejo Económico y Social de Castilla y León, por la que se hace pública la relación del aspirante que ha superado el proceso selectivo y se adjudica una plaza de Técnico Superior en el Consejo Económico y Social de Castilla y León, en régimen de contratación laboral de carácter fijo, convocada por Resolución de 25 de enero de 2007.

Vista la propuesta de adjudicación de la plaza de Técnico Superior elevada por el Tribunal Calificador del concurso-oposición, y según la base 8.3 de la Resolución de 25 de enero de 2007, procede a publicar la relación del aspirante que ha superado el proceso selectivo, a quien aten-

diendo a la base 8.6 de la Resolución de 25 de enero de 2007 procede a adjudicar la citada plaza:

- D. Francisco Manuel Díaz Juan con D.N.I. 44.908.424-G.

El aspirante indicado deberá presentar, con carácter previo a la formalización del correspondiente contrato, y en el plazo de 20 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, la documentación que se indica en la base 8.4 de la convocatoria.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación.

Igualmente podrá interponerse, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición ante el Presidente del Consejo Económico y Social de Castilla y León, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Publíquese la presente Resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 23 de mayo de 2007.

*El Presidente del CES
de Castilla y León,*
Fdo.: JOSÉ LUIS DÍEZ HOCES DE LA GUARDIA

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

DECRETO 4945 de 10 de mayo de 2007, sobre subsanación de error en la convocatoria para la provisión de 26 plazas de Agentes de la Policía Municipal del Ayuntamiento de Valladolid. Expte.: PER-217/07.

Advertido error en las bases de la convocatoria para la provisión de 26 plazas de Agentes de la Policía Municipal, cuya convocatoria y bases fueron publicadas en el «B.O.P.» de 3 de mayo de 2007, consistente en incluir erróneamente en la Base Tercera.- Instancias, el apartado b) ya que no se exigen abono de derechos de examen.

RESUELVO:

1.º- Subsanar el error padecido, suprimiendo el apartado b) de la citada base, relativo a la exigencia de acompañar a la instancia el resguardo acreditativo de haber abonado los derechos de examen.

2.º- Proceder a la publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» y «Boletín Oficial de Castilla y León» de la presente Resolución.

Valladolid, 7 de mayo de 2007.

*El Director del Departamento
de Gestión de Personal,*
Fdo.: JOSÉ ANTONIO FRANCÉS BALIÑO

**AYUNTAMIENTO DE MUCIENTES
(VALLADOLID)**

RESOLUCIÓN de la Alcaldía de Mucientes, de 22 de marzo de 2007, por la que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2007.

Por Resolución de la Alcaldía de 22 de marzo de 2007 y Acuerdo del Pleno de la Corporación de la misma fecha se aprobó la Oferta de Empleo